

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

11604 *Resolución de 25 de septiembre de 2017, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 5 de septiembre de 2017, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.*

Advertido error en la Resolución de 5 de septiembre de 2017, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento, en el «Boletín Oficial del Estado» número 225, de 18 de septiembre de 2017, y según lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se efectúa a continuación, la siguiente corrección:

Primera.

En el anexo I, en el puesto con número de orden 80, de la página 92012, en el apartado 4) de méritos específicos, donde dice: «Conocimientos de normativa administrativa, laboral y de seguridad social.»; debe decir: «Experiencia en gestión económica.»

Segunda.

La presente corrección de errores reabre el plazo de presentación de solicitudes para el puesto con número de orden 80, con código de puesto 3531133, de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14.1. Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 25 de septiembre de 2017.–El Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, José Canal Muñoz.